



**NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DEL PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO OFICIAL DE "MÁSTER UNIVERSITARIO ERASMUS MUNDUS EN EDUCACIÓN INTERNACIONAL EN VACUNAS / ERASMUS MUNDUS IN LEADING INTERNATIONAL VACCINOLOGY EDUCATION POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA; LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA; UNIVERSITEIT ANTWERPEN(BÉLGICA); UNIVERSITÉ CLAUDE BERNARD (LYON I)(FRANCIA) Y UNIVERSITÉ JEAN MONNET-SAINT ETIENNE (FRANCIA)" (4316055)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le notifico que la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 25 y la disposición adicional duodécima del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y el artículo 12.2.a) del Reglamento del Consejo de Universidades, ha dictado la siguiente resolución:

"Vista la solicitud presentada para la verificación del plan de estudios conducente al título oficial de "Máster Universitario Erasmus Mundus en Educación Internacional en Vacunas / Erasmus Mundus in Leading International Vaccinology Education por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad de Barcelona; Universiteit Antwerpen(Bélgica); Université Claude Bernard (Lyon I)(Francia) y Université Jean Monnet-Saint Etienne (Francia)", en la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud;

Tras comprobar que la propuesta del plan de estudios cuenta con la aprobación de la Comisión Europea, el Convenio correspondiente del consorcio, la carta de notificación de haber obtenido el sello Erasmus Mundus, así como un formulario adaptado que proporciona los datos necesarios para la inscripción del correspondiente título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT);

Entendiendo, en consecuencia, que la propuesta cuenta con el informe favorable de verificación a que se refiere el artículo 24 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio; la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades en su sesión del día 04 de octubre de 2016

**HA RESUELTO**

Verificar en sentido positivo el plan de estudios correspondiente al título oficial de **Máster Universitario Erasmus Mundus en Educación Internacional en Vacunas / Erasmus Mundus in Leading International Vaccinology Education por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad de Barcelona; Universiteit Antwerpen(Bélgica); Université Claude Bernard (Lyon I)(Francia) y Université Jean Monnet-Saint Etienne (Francia).**"



Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Madrid, 05 de octubre de 2016

**LA SUBDIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN  
Y SEGUIMIENTO UNIVERSITARIO**

Cristina Moneo Ocaña



**RESOLUCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DEL PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO OFICIAL DE "MÁSTER UNIVERSITARIO ERASMUS MUNDUS EN EDUCACIÓN INTERNACIONAL EN VACUNAS / ERASMUS MUNDUS IN LEADING INTERNATIONAL VACCINOLOGY EDUCATION POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA; LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA; UNIVERSITEIT ANTWERPEN(BÉLGICA); UNIVERSITÉ CLAUDE BERNARD (LYON I)(FRANCIA) Y UNIVERSITÉ JEAN MONNET-SAINT ETIENNE(FRANCIA)"**

Vista la solicitud presentada para la verificación del plan de estudios conducente al título oficial de "Máster Universitario Erasmus Mundus en Educación Internacional en Vacunas / Erasmus Mundus in Leading International Vaccinology Education por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad de Barcelona; Universiteit Antwerpen(Bélgica); Université Claude Bernard (Lyon I)(Francia) y Université Jean Monnet-Saint Etienne (Francia)", en la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud;

Tras comprobar que la propuesta del plan de estudios cuenta con la aprobación de la Comisión Europea, el Convenio correspondiente del consorcio, la carta de notificación de haber obtenido el sello Erasmus Mundus, así como un formulario adaptado que proporciona los datos necesarios para la inscripción del correspondiente título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT);

Entendiendo, en consecuencia, que la propuesta cuenta con el informe favorable de verificación a que se refiere el artículo 24 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio; la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades en su sesión del día 04 de octubre de 2016

HA RESUELTO

Verificar en sentido positivo el plan de estudios correspondiente al título oficial de **Máster Universitario Erasmus Mundus en Educación Internacional en Vacunas / Erasmus Mundus in Leading International Vaccinology Education por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad de Barcelona; Universiteit Antwerpen(Bélgica); Université Claude Bernard (Lyon I)(Francia) y Université Jean Monnet-Saint Etienne (Francia).**

Madrid, 04 de octubre de 2016

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Jorge Sainz González